MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL- MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 438.157

Asunción, 29 de Mayo del 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL- MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 438.157, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL- MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 438.157, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 426/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 1552, de fecha 29 de diciembre de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 23 de abril de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado los siguientes oferentes: GT SCIENTIFIC S.A., ECO RURAL S.R.L., COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Fátima Martínez, Lic. Leticia Segovia, Lic. Ana Alonzo, Lic. Luis Barreto y Dr. Edgar Galeano, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 24 de abril de 2024 y fecha de culminación 21 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 15. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27, y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/ 19, El Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda" (sic), adjudicar el presente proceso a la firma: GT SCIENTIFIC S.A.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL- MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 438.157

Asunción, 29 de Mayo del 2024

Así mismo se recomienda, DECLARAR DESIERTOS, los ítems 1, 2, 3, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03; y los ítems los ítems 4 y 6 conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03.

El correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el ejercicio fiscal 2024 se encuentra en trámite de obtención. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2025.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 249/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en*

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL- MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 438.157

Asunción, 29 de Mayo del 2024

la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL- MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 438.157**, conforme al siguiente detalle:

GT SCIENTIFIC S.A. - RUC 80000084-6											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Máximo
5	41116128-014	Conjugado Antirrabico, Patron Internacional	Unidad	FRASCO	15	35	Biorad	USA /Francia	3.810.300	57.154.500	133.360.500
MONTOS TOTALES										57.154.500	133.360.500

- **MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS.**
- **MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS.**

Artículo 2°. DECLARAR DESIERTOS los ítems 1, 2, 3, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03; y los ítems los ítems 4 y 6 conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03

Artículo 3°. DISPONER que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), sea la encargada de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4°. ESTABLECER que el contrato de adjudicación, sean suscriptos por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), previa obtención del Certificado de disponibilidad presupuestaria.

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y VACUNAS DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL- MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 438.157

Asunción, 29 de Mayo del 2024

Artículo 5º. **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2025.

Artículo 6º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 30 MAYO 2024
HORA: 10:29
N° 00807/23
FIRMA:

SECRETARIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
30 MAY 2024
00807/23
10:45HS
Lic. Rocío Vegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Lic. Mónica Soria Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL